

Año VII.

Las suscripciones son por PAGOS ANTICIPADOS Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; provincias, pagando en la Administración, 5 ptas. trimestre; por medio de comisionado, 5.50; extranjero y Antillas, 22 ptas. trimestre; Filipinas, 18, y países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta. Veinticinco, 75 céntimos. Remitidos y comunicados á precios módicos.

MADRID

Sábado 2 de Enero de 1886.

Suscripciones á este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias y en la Administración, calle de San Gerónimo, número 8, donde se reciben anuncios españoles y extranjeros á precios convencionales. También admite anuncios extranjeros, la Agencia Haas de París. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA

Núm. 2.110.

EDICION DE LA MAÑANA

La prórroga de los tratados de comercio.

Se deduce de las referencias que se oren y de las noticias de los periódicos, que algunos diputados creen que á más de la cuestión puramente económica que envuelve el proyecto leído, puede haber en él una cuestión de gobierno.

Como quiera que sea, parece que en la conferencia de ayer tarde de los catalanes con el señor Moret, se solicitó que la rebaja arancelaria que ha de hacerse en 1887 no se haga hasta 1891, acerca de lo cual nada concreto pudo obtener la comisión.

El Sr. Moret expresó, sin embargo, las dificultades que se oponen para acceder á los deseos de la comisión; y respecto á sus temores sobre la posible reanudación de negociaciones para un tratado de comercio con Inglaterra, dirigió á la comisión palabras conciliadoras y corteses, pero sin que en ninguna de ellas envolviera compromiso alguno cerrado.

Además de ese asunto, la comisión catalana habló al ministro de Estado de una cuestión pendiente también de negociación en el ministerio de Ultramar.

La comisión pide que se fomenten las relaciones comerciales con Filipinas, procurando que allí se desarrolle la producción de primeras materias, como el algodón, que importadas en la Península, servirían de base á transacciones comerciales continuas, á cuyo efecto desean que se expidan hasta dos correos mensuales, con subvención por el Estado, si fuera preciso.

Esto llevaría consigo una gran rebaja en el flete, nivelándole por lo menos con los que en igual carrera tienen otros países y principalmente Inglaterra.

Pedirán también como complemento de este asunto que se equipare á los españoles residentes en Filipinas á los extranjeros allí domiciliados, pues parece que tienen los últimos ciertos privilegios de que no gozan nuestros compatriotas.

Pero ya hemos dicho que la principal cuestión sometida á los trabajos de los diputados catalanes es la que se contrae á la prórroga de los tratados; y sobre este particular, y para conocer lo que hubiera dicho el Sr. Moret en su conferencia de ayer tarde, se reunieron anoche de nuevo aquellos diputados en el hotel de Roma, acordando, después de informados, y de discutir bastante, que uno de los concurrentes, probablemente el Sr. Balsguer, se levante en el Congreso á hacer una protesta contra la concesión de una autorización que se encamina á prorrogar tratados que al ser discutidos se impugnaron extensamente por los catalanes como perjudiciales á los intereses productores de su país.

Pero como al propio tiempo las circunstancias son difíciles, y á los mismos intereses que representan no conviene excitar las pasiones, piénsase que, después de formulada una declaración, el proyecto de que tratamos no sufrirá graves entorpecimientos, aunque parece positivo que el Sr. Sánchez Bedoya ha deseado y desea conocer el alcance de la prórroga que se solicita; y también es probable que intervengan en este asunto el Sr. Berdugo, el señor Labra y algún otro señor diputado.

Debate político.

A las cartas que ayer se escribieron á los jefes de las fracciones parlamentarias algunos diputados republicanos, pidiendo firmas para la proposición incidental que pensaba presentar el Sr. Muro, parece contestado el Sr. Castelar:

«Yo no creo oportuno ni conveniente el debate político, sin que esto quiera decir que no respete la opinión de los que tienen criterio distinto del mío; pero como no puedo ponerme en contradicción conmigo mismo, no puedo tampoco, con harlo sentimiento, autorizar con mi firma y las de mis amigos la proposición de los demócratas progresistas.»

El Sr. Cánovas, tan pronto como recibió la carta—á que se acompañó copia de la proposición que intentan presentar los republicanos—se apresuró á contestarla en estos ó parecidos conceptos:

«Por los términos en que está redactada la proposición y aunque fuese partidario del debate político—que no lo soy—no me es posible autorizar en forma alguna su lectura.»

El Sr. Romero Robledo también contestó inmediatamente.

Dios en su carta que, obligado á renunciar al debate—que también él se proponía plantear por medio de una proposición incidental—accediendo á los ruegos del Sr. Sagasta, acceder al deseo de los diputados equivaldría á faltar al compromiso que con el presidente del Consejo de ministros contrao.

En cuanto al general Lopez Dominguez, parece contestó que hoy á primera hora reuniría á sus amigos, y que daría una respuesta; pero oróese se acomodará á la que han dado ya los Sres. Cánovas y Romero Robledo; y en este caso, el Sr. Muro aprovechará la autorización de prórroga de los tratados de comercio para hacer la declaración de que ya hemos hablado, y de que da idea esta proposición, que llegó á redactarse en la reunión de ayer:

«Los diputados que suscriben, tienen el honor de proponer al Congreso se sirva declarar que tanto el ministerio actual como el gabinete que presidió el Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo, se hallan obligados á dar ante la Representación nacional explicaciones detalladas y suficientes, ya sobre las graves cuestiones provocadas por el conflicto internacional de las Carolinas, ya sobre la enfermedad y muerte de D. Alfonso XII, ya sobre el establecimiento de la Regencia, ya sobre la última crisis y entrega espontánea y extraparlamentaria del poder por el partido liberal conservador al partido liberal imperante.»

Pero, como esta proposición no llegará á reunir probablemente el número necesario de firmas, en el discurso del Sr. Muro se hará alusión á sus términos, si bien con mesura y circunspección, á juzgar por las noticias que adelantan casi todos los periódicos.

Amnistía electoral.

No nos parece que ha andado muy justo del todo, *El Globo* en estos conceptos que tomamos de un suelto que hoy publica:

«Por mucha buena voluntad que se ponga no es posible equiparar las falsificaciones y truhacerías electorales con los demás delitos políticos.»

La proposición del Sr. Maluquer subvierte todos los principios tenidos hasta ahora por indiscutibles en esta materia de indultos y amnistías, y es además una invitación y excitación para que se repitan en las próximas elecciones los escándalos que tan mal parado van dejando en nuestro país el sistema parlamentario.

No podían pedir más los cómplices eternos del Sr. Romero Robledo.»

Realmente, pocas cosas hay tan repugnantes como el truhan electoral; y nosotros hemos titubeado también algo antes de apoyar la proposición de amnistía electoral; pero concedido el indulto á los perturbadores del reposo público, creemos que por ley de equidad debe extenderse á los procesados por delitos electorales.

Pero, sobre todo, nos ha decidido una cosa, y es que hay regiones, como la de Galicia, en que después de haberse arrebatado las actas á la oposición y de cometerse en la elección toda clase de violencias, todavía después se ha procesado á los vencedores, quedando los vencidos impunes de sus faltas.

La iniquidad que resulta de este contraste, es lo que nos ha decidido; pues de lo contrario hubiéramos opinado resueltamente como opina *El Globo*; porque, en efecto, la sinceridad electoral hay que defenderla con el rigor más extraordinario, lo mismo contra los adversarios que contra los propios.

Concentración de liberales en Sevilla.

Dice *La Andalucía*, hoy recibida, que los elementos que signan las inspiraciones en aquella localidad de los Sres. Pellón, Linao y Lafitte, ó sean los fusionistas, los marxistas y los izquierdistas, han llegado á entenderse, después de una larga conferencia que dichos señores sostuvieron el miércoles último con el Sr. Ríos Acuña en su despacho.

Añade este colega que entran en la inteligencia también los Sres. D. Ignacio Vazquez y marqués de la Motilla, elementos en Sevilla de gran fuerza. Solo—dice—anduvieron un poco recelosos los izquierdistas del Sr. Lafitte; pero consultado por telegrama el general Lopez Dominguez, éste dió su opinión de que se apoyara el pensamiento del gobernador.

Por su lado *El Progreso*, órgano de los constitucionales sevillanos, dice que en estos momentos mismos se está operando un movimiento de concentración de fuerzas que en breve evidenciará la cordura y altura de miras de todos los elementos liberales de Sevilla, y del que por discreción no podemos aun facilitar detalles.»

Leon XIII y los jesuitas.

Desde que el Papa Leon XIII ha publicado su última Enciclica *Inmortale Dei* no cesan de recibirse en el Vaticano adhesiones de todos los arzobispos y obispos del orbe católico hacia las doctrinas proclamadas por el sucesor de San Pedro.

Entre estas adhesiones hay una recibida recientemente, y á la que el Papa ha dado toda la importancia que merece: es la de los jesuitas, considerados generalmente como defensores en el orden político-religioso de doctrinas extremas, muy distintas en verdad de las de soberanía que proclama en su última Enciclica el Sumo Pontífice.

Esta adhesión no se ha enviado al Vaticano sin consultar antes el Consejo de la orden. Nadie ignora que el general de los jesuitas, el P. Beckx, muy anciano y achaoso, tiene hace más de dos años de coadjutor al P. Anderlédy, que es hace tiempo el verdadero general de la orden y el sucesor del P. Beckx. El P. Anderlédy reside en Fiesole, cerca de Florencia, al lado del P. Beckx, y para dicho punto convocó el Consejo supremo de la orden, que después de amplia discusión acordó por gran mayoría enviar á Leon XIII una carta de adhesión á las doctrinas de su última Enciclica.

Este hecho ha sido objeto de muchos comentarios entre las gentes de la Curia Romana, y con este motivo varios periódicos publican noticias biográficas del P. Anderlédy, ó sea el futuro «Papa negro», como llaman en ciertos círculos de Roma al general de la Compañía de Jesús.

Intentos criminales.

Segun vemos en *El Labriego* de Ciudad Real, por ciertas confidencias supo el teniente de la Guardia civil, jefe del puesto de Piedrabuena, Sr. Pujalte, que había de llegar á Ciudad Real un agente revolucionario, con el fin de buscar armas y hombres para dar un grito subversivo en uno de estos días, y para lo cual ya había algunos comprometidos.

Con los datos adquiridos, fué capturado el individuo en cuestión, cogiéndole armas, un nombramiento de ayudante del comandante general de las fuerzas revolucionarias de la Mancha, y algunos otros papeles de importancia.

Además de la idea revolucionaria, se buscaba el modo de libertar á un preso que hay en la cárcel de un pueblo de dicha provincia.

Los hechos expuestos por el citado periódico son exactos en todas sus partes, segun noticias de *El Imparcial*; y á consecuencia de ellos, el juzgado de Ciudad-Real instruye las oportunas diligencias.

También el juzgado de Piedrabuena ha procesado á varias personas, que parece abrigaban el propósito de poner en libertad á un preso de consideración que se encuentra en aquella cárcel.

Resoluciones oficiales.

Hay publica la *Gaceta* las siguientes:

Suspensiones.

Reales órdenes de Gobernación declarando que no procede resolver el expediente de suspensión del concejal de Jdraque D. Casto de Agustín, por haber trascurrido con exceso el tiempo de la suspensión y alzando la suspensión impuesta por el gobernador de Granada al ayuntamiento de Dilar.

Anulación de elecciones.

Real orden anulando las elecciones municipales efectuadas últimamente en Betanzos.

La riqueza forestal.

Real orden disponiendo la publicación de los servicios prestados por la Guardia civil en la custodia de la riqueza forestal, durante el mes de Noviembre último.

Vacantes.

La plaza de maestro aparatista del batallón de ingenieros telegrafistas, dotada con el sueldo anual de 2.000 pesetas; se proveerá antes del 15 de Marzo.

El gas en Madrid.

El Circulo Mercantil ha presentado hoy en el ayuntamiento una solicitud que abraza estos extremos:

Primero. Que al cuarto de hora de encenderse tengan las luces la intensidad luminosa que determina el contrato.

Segundo. Que se garantice de una manera oficial el tipo del poder luminoso á todas horas.

Tercero. Que se invite al público á presenciar las comprobaciones de la intensidad luminosa y el estado de purificación del gas.

Cuarto. Que se faciliten los medios para que el comercio adquiera é instale para sus luces los reguladores Bablon.

Quinto. Que se obtenga inmediatamente una rebaja en el precio del gas en armonía con su consumo creciente, á tenor de lo que se hace en las demás grandes capitales de Europa, siendo intolerable por más tiempo á los abonados á la Compañía de Madrid que mientras los de otros pueblos tienen excelente alumbrado al precio de 15 á 25 céntimos de peseta el metro cúbico, cuesta en esta corte á 43 75 céntimos, y

Sexto. Que si la Compañía ha de conservar en sus cajas las sumas considerables que como garantía exige á sus abonados, satisfaga á estos el interés equitativo que se convenga desde la fecha en que aquellas sumas hayan sido entregadas.

Si el comercio de Madrid no ve atendida estas justísimas reclamaciones, solicitará inmediatamente la necesaria autorización para construir una nueva fábrica de gas, para alumbrado particular, la cual daría pronto grandes resultados.

AL MENUDEO.

Paris 2.—Un telegrama de Roma, que publican los periódicos, dice que el acta de mediación pontificia sobre la cuestión de las Carolinas, será sometida á las Cortes españolas y al Parlamento alemán.—*Fabra*.

Los pueblos de la Ribera de Valencia.

Precaris es la situación en que se hallan los pueblos de la Ribera de Valencia. Las calamidades que sufrieron durante el año último se han agravado con la paralización comercial, que infunde serios temores, pues además de tener los cosecheros de naranja el fruto en los árboles en su casi totalidad, tienen además encambrada la otra cosecha principal, la de arroz, por el bajo precio que alcanza.

El arroz, que se vendía antes á 29 y 30 rs. los cien kilogramos, no encuentra ahora compradores á 21.

En vista de ello, ha surgido entre varios propietarios la idea de dirigirse al gobierno pidiendo en primer término la condonación de contribuciones, y luego decidida y eficaz protección para poder dar salida á dichas cosechas.

Con motivo del estado de miseria en que han quedado los modestos industriales á quienes el incendio del 29 de Diciembre en las Nuevas Américas arrebató cuanto poseían, algunas personas caritativas tratan de abrir una suscripción para socorrer á aquellos infelices.

Barcelona 2.—El vapor correo de la compañía Transatlántica *San Ignacio* ha salido hoy sin novedad de este puerto para Port-Said.—*Fabra*.

A los estudiantes.

En el tablon de edictos de la Universidad se ha fijado un anuncio previniendo que los alumnos que deseen ser examinados para la prueba de estudios hechos privadamente deberán presentar sus instancias en los diez primeros días del presente mes, á fin de que puedan diligenciarse oportunamente los expedientes que han de servir para sus exámenes en la segunda quincena del mismo, y advirtiéndole que no podrán aspirar á ellos los que se encuentran matriculados oficialmente en el curso académico actual, segun está prevenido.

La propuesta reglamentaria de este mes en el arma de infantería comprende los ascensos al empleo inmediato de 19 capitanes, 18 tenientes, 16 alféreces y cuatro sargentos.

Centro Militar.

La junta directiva del Centro Militar ha sido renovada en la forma que sigue: Vicepresidentes.—El Excelentísimo señor brigadier D. Francisco Loño y el coronel D. Gaspar Lambera.

Vocales.—El comandante de infantería de marina D. José Baeza, el médico primero D. José Reig, el comandante de inválidos D. José Guijarro, el capitán de infantería D. Benito Tierno, el comisario de Guerra D. Sebastian de la Jara y el comandante de infantería D. Manuel Diaz.

Contador.—El oficial primero de administración militar D. Juan Contreras.

Secretarios.—D. Joaquín Romero Marchent, capitán de infantería, y D. Ramon Alvarez Zendera, teniente de caballería.

Bibliotecario.—El comandante capitán de ingenieros D. Cástor Ani.

Paris 2.—El Sr. Barcy, agregado militar de la embajada de Francia, ha sido nombrado caballero de la Legión de honor, segun el decreto de gracias que hoy publica el *Diario oficial*.—*Fabra*.

Reparto de un donativo.

Los 40.957 reales generosamente donados por los españoles residentes en Tucumán (República Argentina) para las provincias de España que fueron invadidas por el cólera, han sido distribuidos por el señor obispo de Madrid como sigue:

A la diócesis de Granada, 5.000 reales; de Málaga, 3.000; de Jaen, 3.000; de Valencia, 5.000; de Murcia, 5.000; de Almería, 3.000; de Segorve, 3.000; de Zaragoza, 4.000; de Salamanca, 4.000; y por último, á la de Madrid-Alcalá, y por quebrantos de giro, etc., 5.877.

El 29 de Diciembre se celebraron en Tarégano (Segovia) solemnes horas fúnebres por el eterno descanso de S. M. el Rey D. Alfonso (Q. S. G. H.), costeadas por D. Faustino Montes, esposo de doña Cecilia Pastor, ama de cría que fué de la malograda infanta doña Concepción.

Acudieron á la triste ceremonia la mayor parte de los vecinos de aquella localidad, movidos por el deseo de prestar un homenaje á la memoria del Rey, en las primeras exequias que por un Monarca se le hacen en aquel importante pueblo.

M. Grevy.

El presidente de la República francesa, recientemente reelegido, tiene entre otras, las condecoraciones siguientes:

Caballero del Toison de Oro; del Truzaro, del Brasil; de los Serafines, de Suecia; de la Estrella, de Rumania; del Elefante Blanco, de Siam; de Leopoldo, de Bélgica; del Osmanli, de Turquía; de la Torre y de la España, de Portugal; del Crisantemo, del Japon; del Sang, de Túnez; del Leon y del Sol, de Pérsia; del Aguila Blanca, de Servia.

Fué abogado del tribunal de apelación de París desde 1862 á 1879; decano desde 1868 á 1870; comisario del gobierno provisional en el departamento del Jura, en 1848; diputado por el mismo en 1848, 1851, 1869 á 1879; vicepresidente de la Asamblea constituyente y presidente de la Asamblea nacional en 1871 á 1873; presidente de la República en 30 de Enero de 1879. Es autor de *El gobierno necesario*.

Anexión de un reino.

Calcutta 2.—Una proclama del virey de la India inglesa anuncia que los territorios que dependían del rey Thibo de Birmania, pertenecerán en lo sucesivo á la corona de la reina de Inglaterra.

Añade que designará los oficiales encargados de la administración y gobierno de dicho territorio.

Londres 2.—La anexión de Birmania á la India inglesa es aplaudida por todos los periódicos de Londres, excepto el *Daily News*, el cual prevé graves complicaciones á consecuencia de dicho acto.—*Fabra*.

El miércoles fué sorprendida una partida de juego en una casa de la calle del Aro de Santa Eulalia en Barcelona, siendo detenidos los individuos que se hallaban en el local, entre los que figuraba un inspector de orden público, á quien el gobernador de la provincia separó inmediatamente de su cargo.

Segun dicen los periódicos de Barcelona, á consecuencia de no existir en las oficinas de obras públicas las actas de replanteo de las carreteras provinciales, la diputación acordó formar expediente y decretar la suspensión de empleo y sueldo del ingeniero jefe de carreteras y sus ayudantes.

El domingo último dice un periódico de Málaga que fué sorprendido cerca de Mijas un vecino de este pueblo por tres hombres desconocidos, los cuales le maniataron juntamente con una mujer y un niño de trece años, robándole la suma de 12.000 reales.

Todos los ladrones iban armados con pistolas de dos onzas, y se cree que forman parte de una gabiella de ladrones que vaga por aquellos contornos.

La Guardia civil ha salido en busca de los malhechores.

Los periódicos de Cádiz que publican noticias del estado de la epidemia en Algeciras, dicen que del lunes al martes ocurrieron 16 casos; pero añaden que anteaer no hubo más que cinco invasiones y cuatro defunciones, esperándose que la enfermedad no tome gran incremento.

La mediación.

Roma 2.—Se asegura que en el Consistorio de este mes, Su Santidad notificará al Sacro Colegio el auto de su mediación en el asunto de las islas Carolinas, que sin duda alguna habrá sido aprobado antes por las Cámaras legislativas de Alemania y España. El auto se publicará enseguida en los periódicos.—*Fabra*.

Sucesos de anoche.

A las tres de la madrugada de hoy se cometió un crimen en el piso principal de la casa número 9 de la calle del Bonetillo, donde habitan unas mujeres de vida airada.

Parece que las dueñas de la casa estaban celebrando la entrada de año, y al efecto, habían llevado un organillo que, segun afirmación de varios vecinos, estaban tocando, cuando se oyeron voces de ¡Socorro! ¡Guardias! Y el sereno acudió, y después la pareja más próxima, hallando á un individuo, corista del teatro Real, herido en el costado derecho de arma blanca.

El delegado del distrito dispuso la conducción del herido á la Casa de Socorro, avisó al juez de guardia y detuvo doce personas de ambos sexos que había en la casa.

Al regresar de paseo á las siete de la tarde de ayer la inquilina del piso tercero de la casa número 5 de la calle de Toledo, encontró la puerta abierta y forzada los esbojes de una cómoda, de donde faltaban 25 pesetas en metálico, un medallón de oro con una perla y gran número de ropas.

Se ignora el paradero de los criminales. Varios soldados de ingenieros maltrataron á un paisano en el Puente de Segovia y le ocasionaron una herida grave en la cabeza.

Felicitaciones de primera de año.

Paris 2.—Hoy, con motivo de la festividad del día, el cuerpo diplomático ha ido al palacio del Eliseo á cumplimentar al presidente de la República.

El Nuncio del Papa, como decano del cuerpo diplomático, ha usado de la palabra, pronunciando un breve discurso, felicitando al Sr. Grevy por su reelección, y haciendo votos por la paz y la prosperidad de Francia.

El presidente de la República contestó dando las gracias al Nuncio por los sentimientos que en nombre del cuerpo diplomático había expresado añadiendo estas palabras:

«Francia no puede responder mejor á los deseos de que os hacéis intérprete, que esforzándose constantemente en mantener las buenas relaciones que la unen con las demás potencias.»

Roma 2.—Los periódicos publican esta mañana el discurso pronunciado ayer por el rey Humberto, al recibir

á la comision de la Cámara que fué á felicitarle con motivo de la festividad del día.

El rey expuso que las relaciones de Italia con las demás potencias eran excelentes.—*Fabra.*

Varios vecinos de Tarragona han convenido, en vista de la frecuencia con que se venden vinos adulterados, en hacer analizar algunas botellas de este líquido; y tomando acta de lo que resulte, ante notario, presentarse en queja al juzgado, para que se proceda contra el vendedor.

El distinguido dentista doctor Porras, que tiene en su gabinete Arenal, 22 duplicado, se sirve del gas óxido nítrico para la extracción de muelas, sin dolor.

El alcalde presidente del ayuntamiento ha publicado el siguiente bando:

«Para cumplir lo prevenido en el art. 39 de la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército, desde el día de hoy se procederá en cada uno de los diez distritos en que se halla dividida esta capital, á la formación del alistamiento de los mozos sujetos al servicio militar en el próximo llamamiento.»

Por tanto, recuerdo á los comprendidos en el artículo 27 de la misma, así como á sus padres ó curadores, la obligación en que se hallan de presentarse en la tenencia de alcaldía de su respectivo distrito, insertándose á continuación para su inteligencia los artículos 26, 27, 28, 30 y 32 de la citada ley, así como los locales en que se hallan situadas las tenencias de alcaldía y barrios que cada una comprende.»

EDICION DE LA NOCHE.

Los Cuerpos Colegisladores en Palacio.

Esta tarde á las dos ha recibido S. M. en el salón del Trono á las comisiones parlamentarias nombradas para dar á la Reina oficialmente el pésame por la muerte del Rey D. Alfonso.

Las mesas de ambos cuerpos y los individuos á quienes por sorteo había correspondido formar parte de las comisiones, han ido á Palacio en coches de gala precedidos de sus respectivos maceros, uniéndose en Palacio á los comisionados muchos otros diputados y senadores, que han acudido en virtud de citación circular al efecto.

La comision del Senado, que fué la primera que recibió la Reina, contaba 90 senadores cuando llegó al salón del Trono, y pocos menos formando la del Congreso en igual momento.

En presencia de S. M., el general Martínez Campos, como presidente del Senado, pronunció el siguiente discurso:

Señora: El Senado nos ha encargado la honrosa, pero dolorosísima misión de elevar á V. M. el testimonio de la profunda pena que experimenta por la irreparable pérdida de vuestro augusto esposo el Rey D. Alfonso XII.

V. M. hora á un esposo idolatrado, modelo de valor, caballerosidad y afecto á su familia; al padre amantísimo de los hijos adorados de V. M.; el Senador, que en esta ocasión cree ser fiel intérprete de los sentimientos de la nación, hora la muerte del Monarca, amante de su pueblo, agradecido con sus amigos, generoso con sus adversarios, que ha sabido merecer en su corto reinado el renombre de «Pacificador» y levantar la prosperidad de España hasta el punto de que renazca la confianza interior y la rodee el respeto del extranjero.

Pero en medio de nuestro dolor, brilla una esperanza para el porvenir, que si no basta para borrar aquel, puede servir de consuelo.

El pueblo español, aleccionado por la experiencia del pasado y viendo que con la paz y por generoso impulso del Rey, ha logrado sin convulsiones el amplio ejercicio de sus libertades políticas, considera identificada su causa con la de la Monarquía constitucional, y pone toda su confianza en la esclarecida Señora á quien la Constitución ha confiado la Regencia, que por sus altísimas dotes, por su amor de madre y por el recuerdo de su esposo, hace presagiar días de ventura para la patria.

El Señor habrá acogido en su seno al Rey don Alfonso XII, y España le reserva en su agradecida memoria, un recuerdo cuando menos igual al de sus más ilustres predecesores del mismo nombre.

Que Dios proteja á V. M. en su elevada obra, que ostienda su protección á sus tiernas hijas y á toda la Real Familia, y estos votos que el Senado en nombre del pueblo eleva al Altísimo, y á cuyo éxito ha de contribuir con todas sus fuerzas, sean acogidos por V. M. con una bondad igual á la sinceridad con que tenemos el honor de ofrecérselos.»

S. M. se dignó contestar lo siguiente:

«Señoras senadoras: Vuestra presencia y el motivo que os trae, aumentan la profunda pena en que me ha dejado sumida la pérdida de mi augusto esposo el Rey D. Alfonso XII; pero la manera con la cual honrais su memoria y rendis tributo á su amor por el pueblo español á quien procurando la paz trajo la prosperidad interior y el respeto exterior, mitigan mi pena al par que me dan aliento para continuar su ejemplo.

La experiencia de tantos años y las dolorosas pruebas porque ha pasado la nación, han arraigado en ella la idea, por nuestros mayores sostenida, de que la monarquía constitucional es la mejor garantía de la paz pública y del ejercicio de las libertades. Al afirmarla vosotros con la autoridad que acompaña vuestra palabra, fortalecis mi resolución de consagrar á esa causa todas mis fuerzas con la lealtad que debo á la memoria de mi esposo, á los derechos de mis hijas y á la confianza que pone en mí el Senado.

Dios que vela por el destino de las naciones, escuchará sin duda vuestros votos y me dará el acierto suficiente para devolver intacto el precioso tesoro que me está confiado y para conseguir con vuestro apoyo y consejo, que se aumente cada día esa íntima unión entre la nación y el Trono, que con razón señalais como prenda segura del bienestar del país.»

Terminada la recepción de los senadores, entraron en el salón los diputados, y el Sr. Cánovas, presidente del Congreso, dirigió á S. M. las siguientes frases:

«Señor:

El Congreso de los diputados, que tantas veces ha acudido á los pies del Trono para hacerse intérprete del amor profundo, de la merecida gratitud y de las esperanzas risueñas con que la nación contemplaba el feliz gobierno de su malogrado Monarca, viene hoy lleno de tristeza á compartir el dolor de V. M.; que no es menos grande, que la que su corazón de esposa hora, la pérdida que todos los fieles súbditos acabamos de experimentar.

Tras largas y sangrientas discordias, logró al fin España con el advenimiento al Trono del difunto

Rey todos los beneficios de la paz, desenvolviéndose ordenadamente en ella las libertades públicas, al paso que por todas partes progresaban á un tiempo el estudio y el trabajo, sin que á impedirlo bastasen los desusados rigores con que la naturaleza inclemente nos azotó con frecuencia.

Aquellas desdichas, en medio de todo, sirvieron para que se acriolases las raras virtudes del Monarca magnánimo, con cuya temprana muerte no hay calamidad ninguna que quepa comparar.

Harto le duele al Congreso reavivar con este sincero pésame la recientísima herida del corazón de V. M. y su real sucesión, y es natural que se consuele y conforte en el duelo común, confundiendo con los de V. M. sus propios y unánimes sentimientos. Permitid, además, Señora, que siendo la patria inmortal, pidamos rendidamente á Dios sus representantes que mantenga en ves la seguridad y firmeza heroica con que sobreponiéndose al dolor tenéis ya consagrada la vida entera al bien de los pueblos.

Al Congreso de los diputados le toca en cambio decirnos que esta nación hidalga no os escaseará jamás el amor y la gratitud que estais mereciendo y merecis cada día más por vuestros virtuosos pensamientos y gloriosas acciones, abrigando la esperanza firmísima de que la Regencia que ha puesto la Constitución en vuestras angustias manos, enfrentará también la discordia y conservará asimismo la integridad de la patria para que en todo sea continuación dichosa del reinado de D. Alfonso XII el Pacificador.»

La Reina Cristina contestó á los diputados en los siguientes términos:

«Señores diputados: El contraste que señalais entre las alegrías de aquellas veces en que el Congreso, intérprete de los sentimientos de la Nación, venía á ofrecer la expresión de su amor y gratitud al Rey D. Alfonso y la tristeza del momento actual, toma mayores proporciones para quien, recordando la tranquila parte que entonces le tocaba tomar en las satisfacciones de la Nación y en las glorias de mi esposo, las compara con las graves responsabilidades á que de improviso me ha llamado el terrible suceso que ha envuelto en luto al país.

Aquel período de calma y de progreso que nació al advenimiento al Trono del Rey mi esposo, progreso que ha resistido á las desdichas que se sucedieron sin tregua durante los últimos años, está sometido á dolorosa prueba por la más grande de todas aquellas calamidades, la muerte del Rey mi esposo.

Pero tenéis razón, la patria es inmortal y por profundos que sean nuestros dolores, es superior á ellos el cumplimiento del deber que las circunstancias imponen á todos y más especialmente á quien por ministerio de la constitucion ha venido á encontrarse depositaria de los intereses de la monarquía, de la paz de la Nación y de los derechos de sus hijos.

«Es doy, pues, gracias, señores diputados, y os las doy desde el fondo de mi alma, por la oferta que me hacéis en nombre del pueblo español, y por las palabras generosas con que os habeis servido acompañarlas.

Al oír las se robustece y confirma la resolución por mi jurada de consagrarme al bien del país y al cumplimiento de mis deberes de madre y de regente, confiándome para ello sin reserva á los sentimientos hidalgos del pueblo español, segura de que en esta ocasión como en otras que registra nuestra gloriosa historia, la unión íntima de la nación con el Trono, enfrentará la discordia, conservará la integridad de la patria y alentará su progreso de suerte que al terminar mi encargo me pueda caber la dicha de escuchar de nuevo las expresiones de amor y gratitud que os habeis servido ofrecerme, y que serán la prueba de que habrá continuado sin interrupción la obra dichosa del reinado de Alfonso XII.»

A la recepción ha asistido el gobierno.

También han asistido las damas señoras duquesa de Medina de las Torres y condesa de Toreno; el jefe superior de Palacio, señor marqués de Santa Cruz; el mayordomo señor duque de Medina Sidonia, y el general Echagüe.

Congreso.

Abierta la sesión de hoy, 2 de Enero, á las tres menos cuarto, bajo la presidencia de D. Lorenzo Domínguez, se lee y aprueba el acta de la anterior, y se da cuenta del despacho ordinario.

(Regular concurrencia en las tribunas y en los bancos; en el azul el ministro de Hacienda.)

El Sr. Lástres reproduce una proposición de ley sobre un ferrocarril económico.

Entrase en la orden del día, y sin discusión se aprueban los dictámenes de la comision de actas de que hablamos en otro lugar.

Autorizaciones de Hacienda.

Se aprueban sin debate y definitivamente, una vez declarada la urgencia, despues de varias preguntas y contestaciones entre los Sres. Muro, presidente de la Cámara y ministro de Hacienda, sobre si los republicanos podian iniciar el debate con motivo de estas autorizaciones, ó lo habian de dejar para cuando se discutiesen las del ministro de Estado. Quería el Sr. Muro esto último y deseaba saber si las autorizaciones para prorogar los tratados se discutirian ó no; á lo que la mesa y el ministro de Hacienda dijeron que no tenían noticias en contrario.

Próroga de los tratados de comercio.

El señor conde de Toreno (presidente de esta comision). Si otro diputado que el Sr. Muro hubiera pedido la palabra en contra del dictamen que acaba de leerse, la comision, en uso de su derecho preferente, lo hubiera retirado para ciertas modificaciones que desea introducir, de acuerdo con el señor ministro de Estado; pero como el Sr. Muro, según noticias extraparlamentarias que tengo, no desea preferentemente combatir lo que en el dictamen se pide, sino esplanar las ideas de su partido apreciando actos de un gobierno, la comision no tiene inconveniente en admitir el debate, en la seguridad de que antes de entrar de lleno en él, se hallará en el Congreso el señor ministro de Estado, y podrá entonces ciertos elementos de la Cámara saber su opinion.

El Sr. Muro: Si lo que se desea es que el debate se aplaque hasta que llegue el señor ministro de Estado, yo no tengo inconveniente en que así sea.

Se suspende la sesión hasta que regrese de Palacio la comision que ha ido á dar el pésame á su majestad la Reina Regente, por la muerte de su majestad el Rey.

La comision que ha ido á Palacio.

Reanudóse la sesión á las cuatro y cuarto, bajo la presidencia del Sr. Cánovas.

(La Cámara se ha ido poblando, y las tribunas lo mismo; se nota el movimiento natural de los debates políticos.)

El señor presidente de la Cámara: La comision nombrada para dar el pésame á S. M. la Reina por la muerte del malogrado Rey D. Alfonso XII, ha cumplido su encargo y ha podido escuchar de la Reina Regente las frases más benévolas para los representantes y para la nación misma, de cuya adhesión en nombre del Congreso la hemos respondido los individuos de la comision.

Juramento de diputados.

El señor Presidente: Con motivo de la muerte de S. M. el Rey, ha tenido que variarse la fórmula del juramento, habiendo sustituido las palabras «Rey legítimo de las Españas D. Alfonso XII» por estas otras:

«Jurais guardar fidelidad y obediencia al sucesor legítimo de la Corona y á la Reina Regente, etc.»

Juran el cargo los diputados cuyas actas fueron aprobadas á primera hora.

Debate de los republicanos.

El Sr. Muro: Esta minoría republicana se ha visto en la necesidad de aprovechar la disension de este dictamen para plantear un debate que no ha podido iniciar por medio de una proposición incidental, por no haber reunido el número suficiente de firmas para autorizar su lectura, á pesar de las buenas relaciones que nos unen con todos los jefes de las minorías.

Despues de todo el debate está justificado aun con este motivo, porque las autorizaciones implican un voto de confianza, y las oposiciones pueden discutir los actos del gobierno que los solicita, y del partido que la otorga. Hay una dificultad, cual es la de que el gobierno que pide esas autorizaciones no ha hecho todavía nada, por el poco tiempo de vida que lleva, para poderle juzgar, y además el cambio de política iniciado, esta minoría lo ha visto con simpatía porque demócratas antes que republicanos, y liberales antes que demócratas, nosotros nos hallamos más cerca de él que del que sustituyó, cuya política necesariamente tenemos que discutir.

Creimos que este trabajo nos lo darían hecho otros elementos (alude al Sr. Romero Robledo); pero en virtud de que esos elementos han desistido, nosotros nos hemos erido en el caso de iniciar el debate, teniendo para ello en cuenta que si bien es verdad que el gobierno conservador no está en el poder, tampoco es el nuestro un ataque póstumo, puesto que ese partido tiene todavía la fuerza que le da la mayoría de esta Cámara.

Entra en el debate, y arranca desde la época en que por consecuencia de la ley de consumos, se produjo una intranquilidad en el país grandísima, que se tradujo en algunos puntos con algunos chispazos que se convirtieron en muertes y completa desorganización administrativa.

Despues—dice—vino otro anuncio de calamidad con la crisis extra-parlamentaria que dió lugar á la salida del gobierno del Sr. Romero Robledo y del ministro de Marina.

La salida del Sr. Romero Robledo, uno de los dos ministros de procedencia revolucionaria de aquel gabinete conservador y alma de aquel gobierno, significaba la tendencia reaccionaria que el Sr. Cánovas deseaba dar á su política. (El señor Romero Robledo no está en el salón.)

No repuesta la opinion aun de esta crisis á espaldas del Parlamento verificada, sucedió el acto más trascendental y más grave de los que han ocurrido en España hace muchos años. Me refiero á la caesion de las Carolinas.

En aquellos momentos en que aparecía herida la dignidad del país, se observó una cosa importantísima.

El gobierno conservador, que estaba ya entonces herido de muerte, por sus torpezas unas veces, por sus debilidades otras, tuvo á su lado al país en masa.

«¿Cómo cumplió aquel gobierno con su misión y de qué manera correspondió á aquella confianza del país?»

«Triste es decirlo! Aquellos telegramas en que se culpaba á nuestros marinos del fracaso de nuestros barcos; aquel suplemento de *La Epoca* en que se les censuraba duramente, sin tener en cuenta su bravura; aquella serie de temores y de contradicciones del gobierno, dieron por resultado que una cuestion que habia sido y debiera ser eminentemente nacional, se resolviera de acuerdo con las naciones extranjeras, con Alemania, y más principalmente con el Vaticano.»

Despues de este grave acontecimiento, vino otro triste para todos en general y más triste y trascendental para vosotros los monárquicos. La muerte de S. M. el Rey.

Yo no sé si seria hábil decir en la *Gaceta* veinticuatro horas antes de la muerte del Rey, que éste se hallaba sin novedad; lo que sí sé es que no es sincero, y á mí lo que no es sincero, aunque sea hábil, me disgusta y me repugna.

La situación legal creada á España con motivo de la muerte del Rey, ha puesto sobre el tapete recitándolas, ciertas palabras pronunciadas aquí hace algunos años por un ex-ministro conservador (alude al Sr. Pidal), y otras en el mismo sentido pronunciadas en el Senado por un ilustre general (alude al conde de Cheste), diciendo que la Reina doña Isabel no habia abdicado. (Rumores en la Cámara.)

El señor Presidente: Advierto al señor diputado que es algo peligroso, si se atiende, como no puede menos, al reglamento, el camino que ha emprendido.

La única legitimidad que aquí ha habido desde la restauracion hasta la muerte de S. M. el Rey D. Alfonso XII, ha sido la de este malogrado monarca, la cual estaba fundada en la abdicacion de su augusta madre doña Isabel II. (Aprobacion en la mayoría.)

El Sr. Muro: Así creo yo que será, señor presidente, y opino en esto como S. S.; pero no es esto por desgracia el criterio de algunos individuos del ejército, y actos recientes así lo demuestran. (Alude al del teniente coronel D. Enrique de Borbon.)

El señor Presidente: El acto á que el Sr. Muro parece referirse se halla, según mis noticias, bajo la accion de los tribunales, y S. S., tan versado en las materias de derecho, sabe demasiado que no es para traído aquí el ejemplo por S. S. citado.

El Sr. Muro: Deferente con las indicaciones del señor presidente, dejo este punto, y paso á tratar de la crisis que dió entrada en el gobierno al partido liberal.

Yo pregunto qué es lo que pasó en aquella crisis que dió lugar á la separacion del partido conservador del Sr. Romero Robledo; porque entiendo que no lo habrá hecho el ex-ministro de la Gobernacion por una sencilla cuestion personal.

Puede decirnos algo si quiere de lo que ha pasado, el Sr. Silveira que fué el que intervino en las negociaciones para que los Sres. Cánovas y Romero Robledo se reconciliaran.

He concluido mi misión, porque nada tengo que decir al gobierno actual, sino que procure cumplir estrictamente el programa que se ha trazado; inspirese en una verdadera libertad práctica, y á esto, hace esté seguro que no tendrá disturbios de ningún género ni pretexto siquiera para que puedan realizarse.

El Sr. Hernandez Iglesias (de la comision) manifiesta que no habiéndose ocupado del dictamen el Sr. Muro, la comision nada tenia que decir.

El Sr. Celleruelo pide explicaciones al ministro de Estado sobre lo que son y significan las autorizaciones que pide á la Cámara para la próroga de los tratados de comercio.

El Sr. Pidal: Aludido por el Sr. Muro, debo decir que yo no he pronunciado jamás las palabras que S. S. me atribuyó en su discurso, ni en el Parlamento, ni en la prensa, ni en ninguna parte. (Se refiere á lo de que no habia abdicado la Reina doña Isabel II.)

El Sr. Silveira: Brevemente y á manera de sumario, voy á contestar al Sr. Muro en nombre del partido conservador.

Cuestion de los consumos.

Es esta cuestion por su índole, difícil de tratar. Planteada por aquel gobierno la ley de consumos, yo lo único que debo hacer constar es que con motivo de ella no se turbó el orden público ni por un momento, y que los disgustos á que pudo dar lugar, fueron en el acto reprimidos.

La primera crisis.

En esta crisis, que dió lugar á la salida del señor Romero Robledo, no hay nada de particular. El Sr. Romero Robledo salió del gobierno porque así le convenia, y al salir, lo hizo de acuerdo con todo el gobierno, y despues de haberlo dicho que se quedara, á lo que él contestó en la forma gráfica, familiar y expresiva que le es peculiar, diciendo que *ni atado* se quedaba en el gobierno. Claro está que en esto de las resoluciones individuales entra por mucho la cuestion personal; pero la prueba mejor de la conformidad que entonces reinaba entre todos los individuos del partido conservador, está en que el Sr. Romero Robledo habia aceptado la presidencia de las futuras Cortes, si por acaso el partido le hubiera elegido.

Lo de las Carolinas.

Es esta cuestion importantísima en lo que á un resolucion se refiere, el triunfo más grande que ha podido alcanzar partido alguno.

El gobierno conservador no tuvo entonces debilidades, procedió con la energía propia de las circunstancias.

No ofendió ni al ejército ni á la marina, porque la brillante historia de estos institutos no ha sido obra de un hombre, ni puede hecharla abajo un gobierno.

El partido conservador se condujo entonces de una manera eminentemente nacional.

La muerte del Rey.

El gobierno no tuvo conocimiento de que el Rey se moria hasta momentos antes de esta terrible desgracia.

Que el Rey estaba enfermo y que su malestar era crónico, lo sabia todo el mundo; pero los mismos médicos decian que podria vivir mucho tiempo á no haber ocurrido el enfriamiento que cortó su preciosa vida rápidamente. El Rey murió de una bronquitis.

«¿Cómo cumplió aquel gobierno con su misión y de qué manera correspondió á aquella confianza del país?»

«Triste es decirlo! Aquellos telegramas en que se culpaba á nuestros marinos del fracaso de nuestros barcos; aquel suplemento de *La Epoca* en que se les censuraba duramente, sin tener en cuenta su bravura; aquella serie de temores y de contradicciones del gobierno, dieron por resultado que una cuestion que habia sido y debiera ser eminentemente nacional, se resolviera de acuerdo con las naciones extranjeras, con Alemania, y más principalmente con el Vaticano.»

Despues de este grave acontecimiento, vino otro triste para todos en general y más triste y trascendental para vosotros los monárquicos. La muerte de S. M. el Rey.

Yo no sé si seria hábil decir en la *Gaceta* veinticuatro horas antes de la muerte del Rey, que éste se hallaba sin novedad; lo que sí sé es que no es sincero, y á mí lo que no es sincero, aunque sea hábil, me disgusta y me repugna.

La situación legal creada á España con motivo de la muerte del Rey, ha puesto sobre el tapete recitándolas, ciertas palabras pronunciadas aquí hace algunos años por un ex-ministro conservador (alude al Sr. Pidal), y otras en el mismo sentido pronunciadas en el Senado por un ilustre general (alude al conde de Cheste), diciendo que la Reina doña Isabel no habia abdicado. (Rumores en la Cámara.)

El señor Presidente: Advierto al señor diputado que es algo peligroso, si se atiende, como no puede menos, al reglamento, el camino que ha emprendido.

La única legitimidad que aquí ha habido desde la restauracion hasta la muerte de S. M. el Rey D. Alfonso XII, ha sido la de este malogrado monarca, la cual estaba fundada en la abdicacion de su augusta madre doña Isabel II. (Aprobacion en la mayoría.)

El Sr. Muro: Así creo yo que será, señor presidente, y opino en esto como S. S.; pero no es esto por desgracia el criterio de algunos individuos del ejército, y actos recientes así lo demuestran. (Alude al del teniente coronel D. Enrique de Borbon.)

El señor Presidente: El acto á que el Sr. Muro parece referirse se halla, según mis noticias, bajo la accion de los tribunales, y S. S., tan versado en las materias de derecho, sabe demasiado que no es para traído aquí el ejemplo por S. S. citado.

El Sr. Muro: Deferente con las indicaciones del señor presidente, dejo este punto, y paso á tratar de la crisis que dió entrada en el gobierno al partido liberal.

Yo pregunto qué es lo que pasó en aquella crisis que dió lugar á la separacion del partido conservador del Sr. Romero Robledo; porque entiendo que no lo habrá hecho el ex-ministro de la Gobernacion por una sencilla cuestion personal.

Puede decirnos algo si quiere de lo que ha pasado, el Sr. Silveira que fué el que intervino en las negociaciones para que los Sres. Cánovas y Romero Robledo se reconciliaran.

Senado.

Abierta la sesión de hoy 2 de Enero á las tres y veinte minutos de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Martínez Campos, y leída y aprobada el acta de la anterior, dióse cuenta del despacho ordinario.

(La sesión ha comenzado tan tarde por esperar á la comision que ha ido á dar á S. M. el pésame por la muerte del Rey, en nombre de la Cámara Alta.)

(Mediana concurrencia en los bancos; las tribunas llenas. En el banco azul el ministro de Fomento.)

El señor Presidente: Tengo que decir á los señores senadores que S. M. al recibir á la comision de este Alto Cuerpo que ha ido á darle su pésame por la terrible desgracia experimentada, se ha dignado manifestar su gratitud por la expresión de esos sentimientos.

El señor marqués de Torre Nueva suplica al

ministro de Fomento, que como hasta aquí, desarrolle todos los medios que estén a su alcance para proseguir las obras y conservar el precioso monumento de la catedral de Sevilla, y alavez ruega que se ponga en conocimiento del señor ministro de la Gobernación el deseo de toda la región andaluza de que se tomen las precauciones necesarias para evitar las terribles consecuencias de la epidemia, si por acaso se desarrollara en la primavera próxima.

El señor ministro de Fomento: Haré lo posible, de acuerdo con todo el gobierno, por complacer al señor marqués de Torre Nueva en sus peticiones.

El Sr. Galdáriz pide al ministro de Fomento que destruya las casas que se opongan á las catedráticas del instituto de Almería cobren con regularidad sus haberes, porque no hay posibilidad de que en justicia se exija á los profesores el exacto cumplimiento de sus deberes profesionales, si no se les paga lo que por la ley y el derecho les corresponde.

No quiere decir esto que los catedráticos aludidos no cumplan sus deberes, sino que á pesar del olvido en que se les tiene, practican la virtud envidiable de sobreponerse á sus pasiones, y cuidar, como si estuvieran obligados, de la enseñanza oficial que les está confiada en circunstancias tan difíciles como las pasadas en la epidemia cólica.

El señor ministro de Fomento: Efectivamente; hay dos provincias cuyos profesores provinciales no cobran al corriente sus haberes y sus dietas de exámen; pero esto ha dependido de las extraordinarias circunstancias porque han atravesado esas provincias castigadas por el cólera, y las consecuencias de tal perturbación no pueden ser permanentes.

No tardará mucho en que desaparezcan, por lo tanto, pero bueno es siempre dejar bien sentado que los altos deberes morales deben cumplirse en todo caso y con independencia de esas contrariedades totalmente fortuitas. Los profesores de Almería, manteniéndose en sus puestos oficiales, cobrando y no cobrando al corriente, no han hecho más que cumplir con sus deberes, de los cuales son correlativos esos derechos que luego harán valer. (Bien, bien.)

El Sr. Galdáriz indica que otros funcionarios de la diputación de Almería, como los de la comisión permanente, por ejemplo, han cobrado durante la epidemia cólica.

El señor ministro de Fomento: Afirma que el estado de la provincia aquella no ha permitido la regularidad en los servicios durante la epidemia.

El señor general Sanchez Bregua pregunta cuál es el propósito del gobierno acerca de la ley de sergentes, y suplica que se le remita una lista de las solicitudes presentadas para obtener destino en virtud de esta ley.

El señor ministro de Fomento: El propósito del gobierno es cumplir con rigurosa exactitud y en todas sus partes la ley.

Por ahora será difícil traer á la Cámara la lista que pide el Sr. Sanchez Bregua, porque no está formada, pero se remitirá en cuanto se forme.

El Sr. Barzanallana (D. José) reproduce un proyecto de ley relativo á las cuentas del Estado de 1868 á 1869.

El Sr. Montejó R. blede: Pregunta si se ha remitido al Consejo de Estado en pleno el reglamento de la ley de sergentes.

El Sr. Montero Rios contestó que por ser una ley del gobierno anterior, no tenía en el momento conocimiento de lo que se hubiese hecho, pero que á priori podía afirmar que se habría cumplido con la ley.

El Sr. Sanchez Bregua: Manifiesta que el reglamento de la ley de sergentes no está sometido á la tramitación que prescribe el reglamento de aquel alto cuerpo consultivo.

El Senado acuerda reunirse en secciones para nombrar comisión en el proyecto de autorizaciones, que el Congreso había enviado, y para autorizar la lectura de la proposición de ley presentada por el Sr. Maluquer.

La Comisión nombrada para dar dictamen en las autorizaciones, la componen los Sres. Barzanallana (D. José), García Torres, Lopez Dominguez, Faceto Alcázar, Sanz, Torrealanz y Bago.

Reanudada la sesión, se leyó la siguiente proposición:

«Artículo único. Se autoriza al gobierno de S. M. para que, no obstante la prohibición contenida en el art. 188 de la ley electoral de 1878, proponga á S. M. la Reina Regente la concesión de indultos á los culpables de delitos electorales cometidos hasta la fecha y sometidos á la acción de los tribunales.—Maluquer, Silvela, marqués de San Carlos, Alfonso, García Torres, Calderón y Herce y Montejó.»

El Sr. Maluquer la apoyó en breves palabras, diciendo en resumen que hoy que se inaugura un reinado con tantos honrosísimos de clemencia, sería quizás un contrasentido que mientras se permite volver á sus hogares á los que, cogidos con armas en la mano se volvierón contra las instituciones seculares de la patria, no se permita el perdón á los que tal vez no cometieron otro delito que, cediendo á su pasión política, abusó de las facilidades de su posición oficial y usó papel con membrete oficial para recomendaciones personales.

El señor ministro de Fomento: El gobierno ha demostrado en distintos actos su espíritu de clemencia, y si no ha hecho extensivo su perdón á los delinquentes porque ahora aboga la proposición del Sr. Maluquer, es porque habiendo impedido el texto de la ley electoral, la cual por ser garantía de la libérrima emisión del sufragio, es tan rigurosa como debe ser.

Sin embargo, las Cortes que hacen las leyes tienen facultades para señalar las excepciones debidas, y si ahora las Cortes ven en este caso circunstancias apropiadas para hacer una excepción á la ley indultando á los delinquentes de delitos electorales, el gobierno se congratulará mucho por los sentimientos de clemencia en que se inspira, y si por el contrario las Cortes niegan el perdón que se solicita, el gobierno quedará tranquilo pensando en los altos intereses, cuya salvaguardia está confiada á la ley inexorable. (Muestras de aprobación en todos los lados de la Cámara.)

A la iniciativa del Sr. Maluquer y de otros señores senadores se debó la proposición de que se trate, y el gobierno ha dicho ya lo que tenía que decir, dejando á las Cortes la gloria ó la responsabilidad de los actos exclusivamente de ellas. (Bien, bien.)

(El Senado acuerda reunirse enseguida para nombrar comisión en la proposición Maluquer.)

Reanuda la sesión, se dió lectura al dictamen del proyecto de autorizaciones al ministro de Hacienda, y del resultado de la última reunión de las secciones que ha nombrado para la proposición del Sr. Maluquer, á los Sres. Ramirez Osno, Ma-

luquer, Silvela, Montejó, Parra, Mosquera y Calderón y Herce.

No ha habido lucha para nombrar esta comisión, más que en la seccion 5.ª, donde obtuvieron seis votos cada uno los Sres. Parra y Fuente Alcázar, quedando nombrado el Sr. Parra, contrario al proyecto, por ser de más edad que el otro candidato.

El señor marqués de San Carlos, elegido por la seccion 6.ª declinó el cargo, y la seccion nombró en su lugar al Sr. Mosquera.

Nombrada la comisión, se reunió enseguida para dar dictamen, pero el Sr. Parra manifestó que se proponía formular voto particular, y esto paralizó la acción de la comisión.

Entretanto en el salón de conferencias, en pocos minutos se hizo atmósfera contra la proposición, pues algunos senadores la consideran peligrosa como precedente y de mal ejemplo en vísperas de unas elecciones, por favorecer la impunidad en delitos electorales.

Algunos creen que la comisión quizá no llegue á prestar dictamen.

Se declaró urgente la discusión del dictamen relativo á las autorizaciones, señalándolo para el órden del día del lunes, como asimismo el proyecto de ley referente á las cuentas generales del Estado de 1868 á 69, reproducido por el Sr. Barzanallana, y se levantó la sesión á las cinco y media.

Un telegrama de Berlin, que publica el Times, dice que se ha aplazado la publicación del Libro Blanco sobre la cuestión de las Carolinas y mediación del Papa, hasta que termine la negociación entre Inglaterra y España sobre reclamaciones que ha hecho Inglaterra para gozar en el Archipiélago de las mismas ventajas concedidas á Alemania.

Del discurso del Sr. Salmerón, dice hoy El Imparcial:

«En lo que todos están perfectamente de acuerdo, desde los zorrillistas más intrasigentes hasta los salmeronianos más templados, es en que el discurso del Sr. Salmerón marca una nueva época en la vida del partido republicano progresista.»

El Imparcial además, se inclina á creer que el Sr. Zorrilla se quedará solo con su política belicosa.

La República, órgano del Sr. Pi y Margall, censura que en el banquete de anteanoche saliera un orador adjudicando por anticipado la presidencia de la futura República; deslucias son estos—añade—que se escapan en el calor de la improvisación, máxime si se improvisa después de comer: no hemos de fijarnos tampoco—exclama—en lo dicho por algunos de los comensales, para quienes es evidente, como lo es para nosotros, que el tránsito de la Monarquía á la República no puede hacerse sin la revolución, etc.»

Pero todavía más expresivo que esto es un artículo que hoy publica La Publicidad de Barcelona, defendiendo enérgicamente al Sr. Castelar de los insultos que le ha dirigido La Democracia, órgano de los zorrillistas en la referida capital del Principado: el artículo tiene que leer.

Entrevista en proyecto.

Londres 2.—El Standard publica esta mañana un despacho de Berlin diciendo que se han establecido negociaciones entre aquella corte y las de Viena y San Petersburgo, para la celebración de una entrevista de los tres emperadores.

Dicha entrevista se verificará en la Galitzia, en la época en que deben celebrarse en aquella provincia las grandes maniobras del ejército austriaco.—Fabra.

El Sr. Zorrilla y Paul.

Paris 1.º (5'38 tarde).

En casa de un diputado francés importantísimo, donde se halla hospedado Ruiz Zorrilla, la celebrado éste con Paul y Angulo una larga é interesante conferencia.

Ha reinado acuerdo sobre los principales puntos de vista, y es creencia general que se entenderán en todo.—(De El Imparcial.)

Dicen los periódicos de San Sebastian, que carlistas importantes trabajan cerca del Pretendiente para que se permita luchar ahora, si bien por significar esto que se renuncia á los procedimientos de fuerza, hay algunos que quieren se siga en el retraimiento. Pero por de pronto, habla La Concordia de esta candidatura:

«Distrito de Vergara, D. José de Eguía y Arregui.—Azpeitia, D. José de Orbe y Gaytan de Ayala, primogénito del marqués de Valdespina y ex-ayudante del pretendiente.—Tolosa, D. Ramon Necedal.—Zarauz, don Manuel de Unceta y Maná, ex-diputado foral y á Cortes.—San Sebastian, D. Francisco de Minteguaga y Echeñique, actual diputado provincial, colaborador de El Siglo Futuro, persona que tomó gran participación en las conspiraciones y alzamientos carlistas del 68 al 72 y que pagó su fidelidad al partido perdiendo su fortuna y yendo á presidio. Es un intrasigente furibundo.»

Crisis en Francia.

Paris 2.—El Sr. Brisson se limita á despachar los asuntos urgentes, mostrando vivos deseos de que sea nombrado cuanto antes su sucesor.

La crisis ministerial continúa en el mismo estado. Los periódicos afirman esta mañana, conforme telegrama que ayer esta Agencia, que hasta mediados de la semana próxima, no es posible que quede resuelta.

Paris 2.—El Sr. Freycinet continúa negociando con los jefes de la extrema izquierda para obtener el apoyo de éstos.

Si no lo consigue, renunciará el encargo de formar gabinete. Muchos radicales no parecen dispuestos á facilitar una solución, pues creen que si se disuelve la Cámara, siendo con ella imposible todo gobierno, la nueva que se elija ha de tener una mayoría radical.

Esto no obstante, hombres caracterizados de la izquierda aconsejan la conciliación, para evitar que los conservadores saquen partido de las discordias de los republicanos.—Fabra.

El general Lopez Dominguez se ha negado á firmar la proposición incidental de los republicanos, y, por lo tanto, estos han resuelto aprovechar el debate con motivo de las autorizaciones para la próroga de los tratados de comercio, con el objeto de hacer algunas consideraciones de carácter político.

Dificultades graves de la crisis francesa.

Paris 2.—En los círculos políticos es objeto de animados comentarios la causa que ha obligado al Sr. Brisson á no querer aceptar el encargo de reconstituir el gabinete.

Mientras sus amigos pretenden que solo debe atribuirse al cansancio y á las dificultades de luchar con una mayoría indisciplinada, los maliciosos han dado en decir que reina una gran divergencia de miras entre el Sr. Grevy y el jefe dimisionario del ministerio. Añaden que éste ha llegado á proferir la frase de que hay en Francia un gobierno oculto.

Tal vez carcos de fundamento este rumor, pero algunos quieren justificarlo con el hecho de que el Sr. Brisson se negase á aceptar la invitación que como á los demás ministros, le hizo el Sr. Grevy de almorzar en su compañía.

La principal dificultad que se presenta para la formación del nuevo gabinete, á juzgar por las negociaciones que se han emprendido hoy, consiste en que los oportu-

nistas se consideran impotentes para un ministerio homogéneo, después de las elecciones parciales que han traído tres diputados conservadores y tres radicales, con lo cual ya no es posible la pequeña mayoría que arrojó la última votación de la Cámara.

No hay, pues, más medio que apelar á una alianza con los radicales, pero éstos declaran terminantemente que están resueltos á negar su concurso si no se acepta explícitamente su programa reformista.

Se ha tratado de la formación de un ministerio de negocios de carácter transitorio, en lo cual se muestran conformes los oportunistas, pero no los radicales.

En cuanto á la disolución de que se habla como remedio supremo, se dice que el Sr. Grevy es de todo punto opuesto á dicha medida.

Han sido nombrados delegados de pascos y arbolados y cementerios, los concejales D. Fernando Miranda Delgado y D. José Font y Martí.

Segun telegrama de Gibraltar, la junta de Sanidad de aquel puerto ha acordado no admitir las procedencias del de Algeciras, por haber sido declarado sucio.

Esta mañana á las once estalló la caldera de la máquina de vapor de la Fábrica de cigarras, sin que afortunadamente ocasionara desgracias personales. El ruido producido por la detonación ocasionó 30 ó 40 síncopees en otras tantas operarias sensibles.

El Sr. Calleja ha vuelto á encargarse hoy de la dirección de Instrucción pública.

Diputación provincial.

La primera sesión del año ha sido breve y no muy importantes los asuntos tratados en ella. Se ha tratado de la reclamación de D. José Martín sobre pago de veinte obligaciones de empréstitos municipales de Madrid y de un recurso contra un arbitrio impuesto por el ayuntamiento de este corte sobre la introducción y venta de arillas, y se han aprobado varios dictámenes de la comisión de Hacienda.

Ha presidido el señor marqués de Sardoal.

Incendio.

Nueva-York 2.—En la ciudad de Estrecho de Michigan, la más importante de aquel Estado, ha ocurrido un formidable incendio.

Los almacenes de sedas de Ferry, y el teatro de White han sido presa de las llamas.

Las pérdidas pasan de un millón de pesos.—Fabra.

Ha sido nombrado beneficiado de la catedral de Madrid el presbítero D. Juan Bautista Camacho y Castellanos, doctor en Derecho y Filosofía y licenciado en Teología.

En casa de la señora condesa viuda de Torrejón, presidenta de la Junta de Beneficencia domiciliar de la parroquia de San José, y con asistencia de las demás señoras que componen la Junta, se ha hecho esta mañana el reparto de las 300 prendas de ropa que le han correspondido del donativo de S. A. la Princesa de Asturias, mostrándose los pobres llenos de gratitud por la inmensa caridad de que son objeto por parte de S. M. la Reina.

Mañana tendrá lugar en el teatro Real la función 54.ª de abono correspondiente al turno primero.

Se cantará la ópera de gran espectáculo Aida, por la señora Mills-Kupfer y el eminente tenor Stagno. El distinguido tenor se ha prestado á tomar parte en la ópera de Verdi, deseoso de complacer á los abonados, al público y á la empresa.

La función promete estar muy concurrida. La empresa y los artistas merecen plácemes por los esfuerzos que hacen por complacer á los favore-

dores.

Ha fallecido en Haasca el beneficiado de aquella catedral D. Francisco Valler, cuya vacante corresponde proveer al prelado de la diócesis.

El día 31 se hundió un puente en el ramal del ferrocarril minero de Santa Eliza á Cabeza de Vaca, en el término de Belmez, muriendo siete hombres y quedando heridos cinco.

BALANCE DEL DIA.

En el Congreso todo han sido facilidades para las autorizaciones de Hacienda, y aun para la misma próroga de los tratados; y por el contrario en el Senado, el asunto hoy allí más importante de su órden del día, la amnistía electoral, ha tropezado con dificultades, que si no hacen fracasar el proyecto, por lo menos serán origen de su entorpecimiento.

El debate político que los republicanos (excepción del Sr. Castelar y sus amigos) venían preparando, estaba ayer sin fórmula de planteamiento, por la esperanza de obtener firmas para una proposición incidental; pero ya anoche se supo que no daban estas firmas los Sres. Cánovas y Romero Robledo, y hoy se ha sabido que no las daban tampoco los izquierdistas, por haberlo estimado así los Sres. Lopez Dominguez y Boesma en una breve conferencia que celebraron en el Congreso á primera hora de la tarde.

Ha sido, pues, preciso cumplir el programa como ayer estaba ya dibujado; y en efecto, el Sr. Muro, utilizando estar al debate la próroga de los tratados de comercio, ha hecho un discurso de carácter político, tratando varios puntos salientes de la política conservadora; dentro de su tendencia y de su interés, con algunas indicaciones amargas á trechos, pero en general templado y circunspecto, según puede advertirse por el Extracto, que en su sitio vé.

Pero contra lo que se esperaba, el interés que por un momento despertó el acto del Sr. Muro, pasó, entupido, del lado de los conservadores que al fin y contra todos los propósitos, el destino ha querido que ventilen sus querellas, sin el intermedio de meetings y otros recursos, en medio de aquel mismo hemiciclo, hasta poco hace, campo venturoso de su concordia y disciplina.

Rápidamente pasó la slusion del Sr. Pidal, que era preciso contestara al Sr. Muro; pero el señor Silvela, más concretamente aludido, de hablar, tenía que recoger asuntos más amplos, y al recogerlos era fácil, mejor [dicho inevitable, dado lo que es el Parlamento, que el incendio se propagara.

Al defender el Sr. Silvela al partido conservador, de los cargos que le había dirigido el orador republicano, lo hizo con el talento y cautela que le caracterizan; pero al fin algunas apreciaciones se deslizaron en su oración que debían inquietar al Sr. Romero Robledo, y por eso no nos extrañó que, avisado por sus amigos, se presentara en la sala para dar cuenta de su conducta, y así lo ha hecho, empezando un discurso de explicaciones que el lunes debe continuar, y que promete despertar el interés de todos aquellos que andan siempre á caza de emociones.

Lo que sea al fin este discurso, el lunes lo vera-

mos; pero debe creerse que está un tanto agresivo, porque nos ha parecido verlo ya hoy, en sus primeros pasos, bastante resuelto y arreagante; aunque esta es su naturaleza propia, y no podía maravillarnos el tono.

Como quiera que sea, nos parece que á todos, y al país también, y al régimen constitucional, tendrá más cuenta que ciertas cosas se puedan apreciar en el seno de la Representación nacional, á que se digan, abierto el Parlamento, en discursos de teatro ó en artículos de periódico.

El ministro de Ultramar ha llevado hoy á la firma de S. M. la Reina los decretos admitiendo las dimisiones del gobernador general y segundo cabo de la isla de Cuba Sres. Fajardo y Moltó. No se han nombrado sus sucesores.

Parece que también se ha firmado otro decreto sobre los deportados cubanos, el cual, según nuestras noticias, es bastante amplio.

Fuera de estas cosas, hay lo siguiente:

La comisión de amnistía electoral, nombrada en el Senado, parece titubea en dar su dictamen, dado que el Sr. Parra ha resuelto presentar voto particular. En este asunto se alaba la habilidad con que contestó al Sr. Maluquer el señor ministro de Fomento.

Después que en el Congreso pase el debate político entre los conservadores, creese que algunos diputados castellanos ó catalanes harán observaciones á la próroga de los tratados de comercio.

La crisis francesa cada día es más enmarañada é insoluble.

Sigue el alza en los valores. De los discursos y recepción hoy en Palacio, con motivo del pesame á S. M., tratamos por separado.

BOLSA.

COLECCION OFICIAL DE HOY 2 DE ENERO

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS. Rows include 4 p. 100 int. a., Id. tit. pequeños, Id. fin de mes, etc.

Paris, á 5 dias vista, 4'83.

Londres, á 90 dias fecha, 46'40.

Resumen.

Los fondos continúan en alza. Después de rebajado el importe del cupon, los cambios han seguido obteniendo ventaja.

El 4 por 100 interior al contado quedó anteayer á 56'25 y descontado el cupon de uno por ciento, ha dado principio á 55'25, elevándose desde este cambio hasta 55'70 que es como termina.

Esta misma renta se ha cotizado desde 55'45 á 55'70, y á 56 por 100 con prima de 50 céntimos y con la misma prima á 56'10.

El exterior, sin cupon, de 55 por 100 ha subido hasta 55'55, si bien el último cambio publicado es á 55'45.

El amortizable á 73'25 y 30, esto es, con cinco céntimos más del último día, después de descontado el cupon.

Los billetes de Cuba á 85'50, 60 y 86 por 100.—La deuda de Cuba al 3 por 100, de 25'25 á 25'50.

Esta renta se ha publicado en firme á fin del corriente á 25'25 con numeración. Las acciones del Banco de España á 333 por 100; esto es, sin variación.

Bolsin.

A las cinco.—Con corta diferencia, los mismos cambios que en la hora oficial.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, según las observaciones de los Opticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Príncipe, 12), ha sido la siguiente:

A las ocho de la mañana, 3º centígrados sobre 0. A las doce de la misma, 11º sobre 0. A las cuatro de la tarde, 9º idem.

La máxima fué de 13º idem sobre 0. La mínima, de 0º. El barómetro marca 711 milímetros. Tiempo variable.

Callea.

Santo de mañana.—Santa Genoveva virgen y San Daniel mártir.

Espectáculos para mañana.

Real.—54.ª de abono.—Turno 1.º par.—A las 8 1/2.

Aida.—60 de abono.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.

Español.—La redoma encantada.

A las 4.—La misma.

Princesa.—15.ª de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.

La donación del colon.—Boda y bautizo.—Intermedios por el sexteto.

A las 4 1/2.—T. 2.º entero.—La misma.

Zarzuela.—27 de abono.—T. 3.º impar.—A las 8 1/2.

Boccaccio.

A las 4 1/2.—El molinero de Subiza.

Apolo.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—La comedia de gran espectáculo Diabolin.

A las 4.—La misma.

Comedia.—T. 1.º.—A las 8 1/2.—Dionisia.

A las 4 1/2.—Las de Regordeta.

Circo de Arica.—A las 8 1/2.—La zarzuela en tres actos La mascota.

A las 4.—Artagan.

Yara.—T. 3.º par.—A las 8 1/2.—La criatura.—A las 8 1/2.—La gente menuda.—A las 10 1/2.—La almendra del 3.º.—A las 11.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—La reconquista.—Los postres de la cena.—Las modistillas.—La criatura.

Novedades.—1.ª seccion.—A las 7 1/2.—El hombre de las figuras de cera.—2.ª seccion.—A las 10 1/4.—Males del alma.

A las 4.—El hombre de las figuras de cera.

Islava.—T. 2.º impar.—A las 8 1/2.—¡Ch, á la plaza!

A las 9 1/2.—Ardid de guerra.—A las 10 1/2.—Castillos en el aire.—A las 11 1/4.—Segundo acto.

A las 4 1/2.—El primer trompa.—Ardid de guerra.—Castillos en el aire.

Variedades.—A las 8.—En la tierra como en el cielo.

A las 9.—Entre dos fuegos.—A las 10.—El barban de la Persia.—A las 11.—Basta de suegros.—A las 11 1/2.—Desconcierto musical.

A las 4 1/2.—El barban de la Persia.—Desconcierto musical.—En la tierra como en el cielo.

Martin.—A las 8 1/2.—El Nacimiento del Mesías y la Degollación de los inocentes.

A las 4 1/2.—La misma.

Imprenta de El Correo, á cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

Teatros.

El día 8 del actual inaugurará sus clásicas sesiones la distinguida sociedad de Cuartetos que fundó hace veintidós años el Sr. D. Jesús de Monasterio, primer alma y sosten de tan escogida reunión de profesores.

La expedición de los billetes se verificará en el mismo salar. Remero los días de las sesiones, desde las diez de la mañana en adelante.

El precio de abono para las seis adiciones del programa, será de 25 pesetas las sillas próximas al escenario y las butacas, desde la fila 1.ª a la 16, ambas inclusive, y de 15 pesetas las butacas desde esta fila hasta la última.

Los billetes sueltos se venderán a cinco pesetas las sillas próximas al escenario y las butacas desde la fila 1.ª a la 16, ambas inclusive, y a tres pesetas las butacas restantes.

La hora de comenzar cada sesión será, según costumbre, la de las nueve en punto de la noche. Los asientos están numerados.

A juzgar por los muchos ensayos ya practicados, por la justa reputación de los actuantes y por el interés que todos ellos manifiestan en afinar e interpretar lo mejor posible el escogido repertorio de su clásica música, las sesiones de la próxima temporada, serán de lo mejor que es posible oír entre lo bueno.

El martes 5 del corriente por la tarde, tendrá lugar en el teatro de la Princesa, una función extraordinaria a beneficio de las señoras de la compañía. Habrá concierto, se bailará un gran minué, se cantarán couplets franceses, y se representará por las beneficiadas el primer acto del Amigo Fritz. El espectáculo será variado y graciosísimo.

Mañana domingo habrá dos funciones en el favorecido teatro de la Zarzuela, una a las cuatro y media de la tarde, en la que se pondrá en escena por primera vez en las funciones de tarde la zarzuela El molinero de Subiza; y a las ocho y media de la noche la popular opereta cómica del célebre maestro Suppé, titulada Boccaccio.

Estando para terminarse el abono de la segunda serie, la empresa de este teatro ha abierto otra por otras 30, bajo los mismos precios y condiciones de los anteriores.

Mañana se darán en el teatro Español las dos últimas representaciones de La redoma encantada, poniéndose el lunes, día de moda, dos comedias de repertorio y en la semana próxima el drama del duque de Rivas Don Alvaro o la fuerza del sino, no representada hace tres años.

Han terminado los exámenes de aspirantes en la

Academia de Artillería; concluyeron los ejercicios 60, si bien todos no fueron aprobados.

Los cuarenta que han obtenido las plazas vacantes, son, por orden de censura, los siguientes:

- 1.º D. Plácido Alvarez Builla; 2.º D. Luis Gasque y Aznar; 3.º D. Francisco Fernandez Heredia; 4.º D. Mariano Lopez de Ayala; 5.º D. Alejandro Moreno de Guerra; 6.º D. Fernando Ruiz Feduchy; 7.º D. Juan Aleñar y Ginart; 8.º D. Elias Guecco e Iñiguez; 9.º D. Pedro Zanón y Bonastra; 10.º D. Juan Peña y Mays; 11.º D. Pedro de Irisar y Avilés; 12.º D. Felipe Dann y Bertran; 13.º D. Hernan Ramirez de Saavedra; 14.º D. Claudio Gonzalez y Barreda; 15.º D. Cecilio Bedía y Caballero; 16.º D. Francisco San Miguel y Rasilla; 17.º D. Juan Rivera y Atienza; 18.º D. Eliseo Loriga y Parra; 19.º D. Francisco Leon Garbrito y Font; 20.º D. Francisco Bettarini y Muñoz; 21.º D. Angel Paz y Casdrado; 22.º D. Emilio Delgado y Maqueda; 23.º D. Santiago de la Peña y de Hita; 24.º D. Oscar Lonziricos y Urive; 25.º D. Antonio Muñoz y Calchinarri; 26.º D. Federico Ayala y Ubeda; 27.º D. Francisco Kühnel y Bindis; 28.º D. Francisco Moragas y Trierri; 29.º D. Ramon Mendez Vigo; 30.º D. Mario Mariategui; 31.º D. José Saavedra y Salamanca; 32.º D. José de Goyenache y de la Puente; 33.º D. Antonio Salto y Bellido; 34.º D. Ramon Arniño y Albarracín; 35.º D. Diego Lopez y San Juan; 36.º D. Cristóbal de la Mata y Lopez; 37.º D. Antonio Aldrey y Montolio; 38.º D. Alfonso Sanchez y Quesada; 39.º D. Miguel Pozuelo y Ochando; 40.º D. Enrique Saigado y Tomás.

La comision encargada de organizar los funerales que se verificaron en París por el alma de don Alfonso, ha hecho de todas las coronas que figuraban en el catafalco una de tres metros 50 centímetros de alto por 2'60, y la ha enviado para que se coloque en el Escorial en la tumba del malogrado Monarca.

Ametralladoras.

Ante los señores director general de Artillería, brigadier Sanchez, coronel Uriarte, teniente Molitó y otros, se hizo anteaer, en el Campamento de los Carabanchelos, la prueba de unas nuevas ametra-

lladoras de uno y dos cañones, sistema Gardeners. El resultado fué satisfactorio.

Las ametralladoras solo necesitan tres hombres para su manejo, y hacen, según sean de uno ó de dos cañones, 200 y 400 disparos por minuto. Se prestan fácilmente a la traslación y presentan la ventaja de girar con gran rapidez.

Fuga frustrada.

Comunicaron anoche de Cádiz, que en la madrugada de ayer intentaron fugarse de aquella cárcel varios presos, lo cual no llevaron a efecto merced al celo del alcaide de dicho establecimiento, Sr. Trujillo, y sota-alcaide, Sr. Cutando, habiéndose encontrado varias cuerdas, palanquetas de madera y otros objetos.

Singapore 31.—Hoy ha salido de este puerto para Manila el vapor-correo de Filipinas Santo Domingo, sin novedad.

Port-Said 31.—El vapor correo de Filipinas Isla de Pany ha salido hoy de aquí para Barcelona sin novedad a bordo.—Fabra.

Publicaciones últimamente recibidas en esta redaccion:

Alarcón.—Poesías.—El hijo prólogo (drama).—El ilustre autor del Viaje a Nápoles ha añadido a la ya copiosa biblioteca de sus obras completas este nuevo tomo, en que campean como en los otros el feliz ingenio y la fecunda musa de tan popular autor.

Humoradas, por D. Ramon de Campoamor. El celebrado autor de Los pequeños poemas ha reunido en precioso tomito sus obras sueltas, dísticas, coplas, cartetas escritas en abanicos y en álbums. Precede á las poesías un prólogo sobre el humorismo.

Una conversacion con Castelar y Sagasta.

El periódico de París, Le Matin, publica sus cartas de su corresponsal, en que hablando de una conversacion que tuvo con el Sr. Castelar, se dan estos detalles:

—¿Cómo estais con el Sr. Sagasta? —Nuestras relaciones, mejores no pueden ser. Ocho días hará que almorzamos juntos, y me prometió la libertad más absoluta en las futuras elecciones.

Ea cambio, le prometí ser fiel á mis principios de respeto profundo á la autoridad constituida. Nos respetamos, nos consideramos mutuamente: somos adversarios, pero no enemigos; de esa lucha cortés, pero legal, estoy seguro que saldará ganancioso.

—¿Segun vuestras palabras, parece que vuestra ruptura con el Sr. Ruiz Zorrilla es completa?

—Sí; y me temo que sea definitiva. Diferimos por completa en nuestra manera de ser: él quiere la revolucion, yo la evolucion.

Así no nos entenderemos nunca.

En cuanto al Sr. Sagasta, éste, segun el corresponsal, dijo que la embajada de París se había ofrecido al general Lopez Dominguez, y que el Vaticano y al Quirinal irían probablemente los señores Groizard y Mazo.

Los presidentes de las Repúblicas del Ecuador, Venezuela, Chile, Salvador, y Nicaragua, han dirigido en los últimos días del año que ha terminado, al Sr. Pando y Valle, director de Los Dos Mundos, afectuosas cartas felicitándole por sus constantes trabajos para reanudar las relaciones fraternales que deben unir á las Repúblicas americanas con la antigua madre patria.

Los ellos y otros notables estadistas y escritores americanos indican la conveniencia de que los gobiernos respectivos piensen en la forma de hacer fructíferas esas corrientes de simpatía que se notan cada vez más entre americanos y españoles.

Dice un periódico de Galicia que de la informacion practicada por el gobierno militar de la provincia de Orense para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en Fozes de Abajo, resulta que aquellos no tuvieron la importancia que en un principio se les atribuyó.

Los soldados del cordón sanitario portugués entraron en territorio español, pero desarmados, y la lucha que con motivo del robo de leña se entabló, fué á pedradas, de la que resultó herida la anciana dueña del monte invadido.

El gobernador civil de la Orotuna, Sr. Baró, asistió en Santiago á la solemne funcion de la traslación del apóstol, presentando la ofrenda de costumbre en nombre de S. M. la Reina-Regente.

Cajas con doce botellas, vino de Burdeos, á 80 pesetas. Grandes vinos de Chateau Lafite y Margaux, á 10, 12 50 y 15 pesetas botella. Vinos blancos de Burdeos, á 5, 6, 10, 12 50 pesetas botella.

CAJAS CON ANGUILAS DE MAZAPAN TERRINAS DE FOIES-GRAS, DE STRASBOURG, Á 5'50, 7'50, 9'50, 12, 17, 35 y 40 PESETAS. Quesos de almendra de Puerto Príncipe, á 3'50, 4'50 y 6 pesetas caja. Turrone en cajas y barras de todas clases, á 2 pesetas caja.

PRATS

EXPOSICION PERMANENTE DE ELEGANTISIMAS CAJAS PARA DULCES, DE PORCELANA, BRONCE ESMALTADO, MADERA, CRISTAL Y RASO EN EL PISO PRIMERO, ENTRADA POR LA CONFITERIA GRAN COLECCION DE CESTAS PEQUEÑAS CON NARANJITAS.—CESTAS Y CAJAS CAPRICHOSAS CON DÁTILES ARTICULOS PARA NAVIDAD Gran variedad en bandejas finas de mimbre y palma, expresamente preparadas con varios objetos para obsequios, desde 20 pesetas en adelante Capones de Bayona, pollas de Normandía y faisanes, se reciben diariamente GRAN REMESA DE PIÑAS, PLÁTANOS, HICACOS, PASTA Y JALEA DE GUAYABA, RECIBIDA EN EL ULTIMO VAPOR ULTRAMARINOS LAS COLONIAS, ARENAL, 8 CONFITERIA SE REPARTEN PROSPECTOS GRATIS, DONDE ESTÁN DETALLADOS LOS PRECIOS SERVICIO TELEFÓNICO

AGENCIA DE NEGOCIOS CALLE DE VILLALAR, 11 MADRID

Esta Agencia toma á su cargo cuantos negocios se la encomiendan, ya pertenezcan á los ramos de los ministerios, ya procedan de asuntos particulares, ó tengan por objeto la compra y venta de papel del Estado y sus operaciones en la Caja de Depósitos, Dirección de la Deuda y Banco de España, así como toda clase de préstamos con el Banco Hipotecario y demás establecimientos de crédito.

Los contratistas de Guerra, Marina, Obras públicas y de cualquier otro ramo, los comerciantes ó tenedores de papel del Estado que tengan que realizar operaciones en la Caja de Depósitos ó en otra clase de Establecimientos, los mineros y los industriales ó propietarios á quienes convenga tener en esta capital quien se encargue de cualquier asunto que esté ligado con sus intereses, encontrarán en esta Agencia una representación celosa.

Lo mismo ocurrirá á los licenciados por cumplidos ó inútiles que tengan derecho á premio y alcances de masita, ó á los que tengan que cobrar de la caja de Ultramar.

La Agencia toma á su cargo la gestión de aquellos asuntos que se relacionan con el interés de nuestros compatriotas en América.

Entra en la índole de la Agencia el activar los negocios que radican en los Tribunales de Justicia ó en el Consejo de Estado.

Las Diputaciones y los Ayuntamientos para activar la declaración y cobro de sus créditos, bienes de propios, de Beneficencia ó incautación por el Estado de los Pósitos, necesitan de una gestión activa é inteligente en Madrid. La Agencia cuenta con medios y personal para llevar á debida término todas las operaciones que sean indispensables.

Esta Agencia no hace ninguna pretensa pomposa, basada únicamente en vanas palabras, fijando el éxito de su empresa á sus obras y al concepto que las corporaciones y los particulares tengan formado de sus dignos antecesores, los Sres. Rodríguez y Compañía, y vayan formando, viéndose como han de ver, el celo, la formalidad, la rectitud y la economía con que ha de trabajar en los asuntos que se le encomiendan.

La correspondencia á D. JUAN RODRIGUEZ PAS. TRANA, calle de Villalar, núm. 11, MADRID. Horas de despacho y caja, de once á dos.

70 reales el ciento de azulejos valenciano de primera, blancos y con dibujos, con CUATRO por ciento de descuento en los pagos al contado. GRAN DEPÓSITO DE HIJO DE MIGUEL DIAZ C. Pader, Sevilla C.

GRAN FABRICA DE GUANTES DE FERNANDO URIARTE TUDESCOS, 1, ENTRESUELO (casi esquina á la plaza de Santo Domingo) VENTAS POR MAYOR Y MENOR Rogamos al público no confunda esta casa con las tiendas donde solo se venden, pero no se fabrican. El surtido completo en magníficos pieles, la tintorería y fábrica montada con todos los adelantos modernos, nos permiten ofrecer grandísimas ventas en clases y precios, de los cuales anotamos algunos. Guantes de piel de perro, desde 2 50 pesetas. Guantes de esbritilla y Suecia desde 1 50 pesetas. Una de las especialidades de esta fábrica es el GUANTE NEGRO, que ninguna otra puede competir con ella, como puede comprarse. Guantes largos, se hacen á capricho en dos horas. CALLE DE TUDESCOS, NÚMERO 1, ENTRESUELO (casi esquina á la plaza de Santo Domingo)

RUIZ DE VELASCO Calle de Alcalá, 40 ABANICOS SOMBRILLAS BASTONES ESPECIALIDAD EN THESES ESPAÑA SUS MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA É HISTORIA. Obra escrita por los señores D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Murguía, D. Francisco Pi y Margall, D. Pablo Piñer, D. José María Cuadrado, etc., con un prólogo de Antonio Cánovas del Castillo. EDICION DE GRAN LUJO. Profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos á pluma, holiografías y cromolitografías, reproducción del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos. Esta obra consta de 17 á 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas á reales. Puntos de suscripcion.—Barcelona: En casa de los editores DANIEL CORTEZO y compañía, Ausias March, 95, y principales librerías.—Madrid: En las principales librerías, centro de suscripciones y en la «Gaceta de los Caminos de hierro», Magdalena, 6, principal.—Provincias y Ultramar: En casa de los señores corresponsales de la Biblioteca «Arte y Letras.»

Ostras de Arcachon: 1'85 Docena Surtido en vinos y licores y Champagne desde 14 rs. En botelladorá domicilio Plaza de San Martín, 2, frente al Monte. Se necesitan oficiales.—Co. Slegiata, 11. Se cede una habitación cerca del teatro de la Princesa.—Piamente, núm. 20, la portera dará razon.

AGENDA DE BUFETE ó libro de Memoria diario para el año de 1886, con noticias, Guía de Madrid, y el Calendario completo.—CONTIENE: Reduccion de las monedas francesas y portuguesas á las españolas y viceversa.—Reduccion de cuartos á reales y de cuartos á pesetas y céntimos de peseta.—Sistema decimal: Cuadro de pesas y medidas: su mútua relacion, su correspondencia y la etimología y formacion de sus denominaciones y sus tablas de reduccion.—Cambio entre España y Francia, y entre España é Inglaterra.—Modelo de recibes, de letra ó pagará.—Indicador de los ferrocarriles.—Calendario completo para toda España.—El Diario en blanco.—Tarifas de correos y telégrafos, de arbitrios y de consumos, de carruajes y de cédulas personales.—Guía de Madrid.—Familia Real.—Establecimientos y edificios públicos.—Escuelas.—Institutos.—Agentes de cambio y de negocios.—Arquitectos.—Banqueros.—Corredores.—Maestros de obras.—Notarios.—Procuradores.—Tribunales.—Teatros.—Tranvías, y calles de Madrid.

Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día y demandado conocido para encaucar tu necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos por lo tanto á decir que se han hecho cuatro ediciones: sus precios son desde 1 peseta hasta 3, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades. SE HALLA EN VENTA en la Librería editorial de D. Carlos Bailly Baillière, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del reino.

Se reciben esquelas de defuncion para este periódico hasta las seis de la tarde, en la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, bajo. LOCAL Se desea uno espacioso en sitio céntrico y propio para establecer una industria.